

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a KAROL TATIANA ULLOA URTUBIA Rut 010662346-5
La Cantidad de \$ 398,650 TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS
Correspondiente a PAGO CANCELACION LICITACION JUEGOS INFABLES CELEBRACION DIA DEL NIÑO
Fecha de Pago 10/08/2011 REALIZADO EL 07 DE AGOSTO DEL 2011 EN EL GIMNASIO CERRO SOMBRERO

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	302	09/08/2011	398,650

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :976

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLO DE EVENTOS		398,650
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	398,650	
Totales		398,650	398,650

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLO DE EVENTOS	398,650	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		398,650
Totales		398,650	398,650



M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE(S)



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Manoel Barrios

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad